

El Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades convoca a iniciativas regionales que podrán acceder a un financiamiento de hasta 10 mil dólares y que tengan como eje temático a la “Cultura como cuarto pilar de la integración y el desarrollo sostenible”. Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 8 de septiembre de 2019.

Podrán participar de la Convocatoria 2019, ciudades miembros y Estados asociados de Mercociudades, así como Universidades de la **Asociación de Universidades Grupo Montevideo** y Organizaciones de la Sociedad Civil. Cada ciudad podrá presentarse como Coordinadora solo en una propuesta y como socia en otra.

Los proyectos podrán acceder al financiamiento en las siguientes modalidades:

- Asistencia Técnica.
- Intercambio de expertas/os y de funcionarios.
- Pasantías.
- Foros/Talleres/Seminarios.
- Capacitación de Recursos Humanos.
- Materiales y productos de comunicación y visibilidad.

El eje temático principal “Cultura: Cuarto Pilar de la integración y del desarrollo sostenible”, deberá orientarse a su vez por los conceptos y propuestas de la **Nueva Agenda Urbana** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, con especial énfasis en el “derecho a la ciudad”.

Los proyectos podrán tener una duración máxima de 12 meses, pudiéndose prorrogar su ejecución por razones justificadas hasta 6 meses más. La subvención solicitada no podrá superar los U\$S 10.000 (diez mil dólares estadounidenses). El Programa financiará como máximo el 50% de los costos totales del proyecto.

A modo de orientación, la Convocatoria recoge los principios de la Cooperación Descentralizada (CD), la Cooperación Sur Sur (CSS) y los de la Eficacia de la Ayuda.

Acceda a las **bases de la convocatoria**, al **formulario de postulación on line** y al **documento**



Convocatoria a proyectos de cooperación Sur Sur 2019

conceptual.

Consultas [aquí](#)